Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 27 de octubre de 2026.

VISTO el Expediente MPA-E-69303-2026- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de seis (6) cascos para conductores y acompañantes asignados al uso de los cuatriciclos destinados a las Brigadas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependientes de la Secretaria de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 09/2026 – RAF 549.

Que a orden 42 obra Resolución Ss.C.A. N° 167/2026 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 - RAF 549.

Que a orden 71 se incorpora planilla comparativa de ofertas.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas el área requirente mediante Nota N° 271/2026, Letra: D.P.M.F., recomendó; adjudicar a favor de la firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C., C.U.I.T. N° 30-51591148-7, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($1.500.000,00), la cual cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la adquisición solicitada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 325/26 y Resolución M.P. y A. N° 114/2026.

Por ello:

LA SECRETARIA LEGAL
A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 05/2026 – RAF 549, referente a la adquisición de seis (6) cascos para conductores y acompañantes asignados al uso de los cuatriciclos destinados a las Brigadas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependientes de la Secretaria de Ambiente y adjudicar a la firma LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C., C.U.I.T. 30-51591148-7, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($1.500.000,00), por resultar los mismos convenientes técnica y económicamente. Ello por los

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

///…2

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – Clasificación 20000, del ejercicio

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. 300 /2026.-

G.T.F
A.D

Fdo. Digitalmente
Abog. Lisi CRISTÓFANO
Secretaria Legal A/C
Secretaría de Ambiente